

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento del Título 4, Parte 3, Libro 5 de la Resolución CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **IBAGUE** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 14.852,88
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 2.438,82
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 5.343,07
Costo de lavado y desinfección de vías y áreas públicas (\$/Susc)	CLAVDj	\$ 49,07
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 105.352,06
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 7.268,21
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 34.314,98
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 10.523,02
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 138.667,04
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 005 del 17 de Febrero de 2017	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-20,00%	\$ 25.406,18
Estrato 2	-15,00%	\$ 27.485,00
Estrato 3	-5,00%	\$ 32.012,03
Estrato 4	0,00%	\$ 33.490,44
Estrato 5	50,00%	\$ 52.958,47
Estrato 6	60,00%	\$ 60.185,48
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 68.057,76
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 58.983,39
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 45.371,84
Gran Productor Comercial	50,00%	\$ 97.496,51
Gran Productor Industrial	30,00%	\$ 84.496,98
Gran Productor Oficial	0,00%	\$ 64.997,67

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en noviembre, de tarifas octubre 2021 en las cuales se incluye la actividad de lavado y desinfección de vías y áreas públicas de acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones CRA 911 de 20201, 921 de 2020 y 955 de 2021.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.

Dando cumplimiento al marco tarifario de Aseo, contemplado en las Resoluciones CRA 720 de 2015 y 751 de 2016, al igual que las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 403 y 376 de 2006, Ley 142 de 1994, y Decreto 0920 de 2013, informamos a los usuarios del Relleno Sanitario La Miel:

Costo de Disposición Final (\$/Ton) -CDF- Agosto 2022	\$ 36.490,08
Costo de tratamiento de lixiviados (\$/Ton)- CTL-Agosto 2022	\$ 11.076,95
Incentivo a Rellenos	\$ 2.300,00
CDF \$ -2022 - (\$/Ton)	\$ 49.867,03
Toneladas recibidas en Julio 2022 - Ton/mes	14.921,87
Toneladas recibidas en Agosto 2022 - Ton/mes	15.891,76
Capacidad para recibir residuos sólidos	500 toneladas Diarias

NOTA ACLARATORIA:

1. El costo de disposición final tiene incluido el incentivo a los municipios donde se ubiquen rellenos sanitarios, según lo dispuesto en el Decreto 0920 de 2013 y lo dispuesto por la Ley 1151 de 2007. Adicionalmente se actualizará con el índice de loexp cuando su acumulado llegue al 3%.